



Buenos Aires, 24 de Abril de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 315 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 5377/14, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia, el Dr. Víctor R. Trionfetti, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, eleva la renuncia presentada por el agente Claudio Adrián Díaz, al cargo de Secretario Privado interino a partir del 25 de Marzo de 2014.

Que, por Resolución Presidencia N° 320/2013 el agente Díaz fue designado interinamente para revistar el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, mientras se extiendan el pase y promoción interinos del Agente Christian A. Kessel.

Que con posterioridad y en los términos establecidos por la Resolución Presidencia N° 1448/2013, fue designado con carácter interino para revistar el cargo de Oficial en el referido Juzgado, en virtud de la promoción interina de la agente Eliana Souto.

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial CMCABA y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia se desprende de sus respectivos informes que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.-

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,

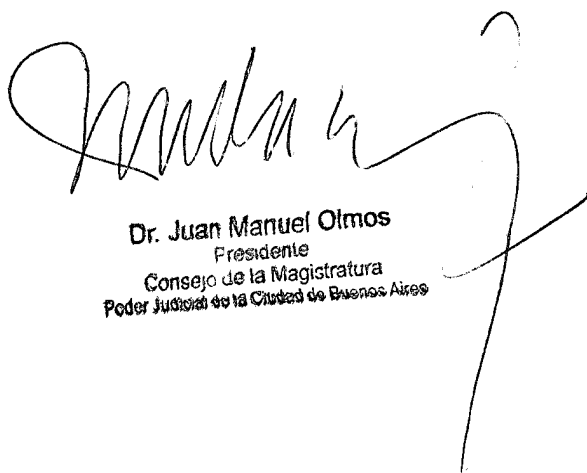
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Aceptar, a partir del día 25 de Marzo de 2014, la renuncia del Agente Claudio Adrián Díaz, Legajo N° 4981, al cargo de Secretario Privado interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15.



Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 315 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires